

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		TM-12	
Es un documento que emite el Departamento de Catastro, en donde se hace constar los datos técnicos que se tienen registrados en el Padrón Catastral; como el nombre del propietario, la ubicación, la localidad, la superficie de terreno y de construcción en caso de existir.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 166 fracción IV, 167, 168, 169 fracción IV, 171, 173, 175, 179 y 182 Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro". 21 y 22 numeral II inciso Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2026. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México Vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Identificación Catastral.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		N O X	DIRECCION WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En los que el propietario requiera una aclaración sobre la identidad del inmueble.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si aplica, en caso de que haya inconsistencias en los datos manifestados y registrados en el padrón catastral, con el fin de mantener actualizado los registros alfanuméricos y gráficos.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1.- La o el solicitante se apersona en el Departamento de Catastro e ingresa Formato de Solicitud de Servicios Catastrales debidamente llenado, firmado y requisitado, para lo cual deberá anexar:			SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Apartado 1.3 Políticas ACGC001, ACGC004 y ACGC014 punto 7 del Manual Catastral del Estado de México.	
2.- Manifestación debidamente llenada en caso de modificaciones de superficie, con la información suficiente y detallada para poder realizar la actualización del Padrón Catastral Municipal.			SI	0	Apartado 1.3 Políticas ACGC010, del Manual Catastral del Estado de México.	
3.- Documento que acredite la propiedad (Escritura Pública, Testimonio Notarial, Sentencia Judicial con Ejecutoria, manifestación de traslado de dominio y recibo de pago, cédula de contratación)			SI	1	Artículo 116 fracción VI del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Apartado 1.3 Políticas ACGC001 y ACGC007 punto 1 del Manual Catastral del Estado de México.	

6.- Solicitud de exención de los servicios catastrales.			0	Artículo 28 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de México y Municipios.				
7.- Fotografía de la fachada de la inmueble a color.								
8.- Croquis de localización del inmueble.								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Llenar la solicitud de servicios catastrales, adjuntar la documentación requerida para el servicio solicitado, realizar el pago de derechos correspondiente, se emitirá la constancia de identificación catastral al día siguiente.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.							
COSTO:	\$293.27 (Doscientos noventa y tres pesos 00/27 M.N.). Equivalente a 2.5 UMA	Fundamento jurídico: Artículos 27 y 166 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	☒	TARJETA DE CRÉDITO	☒	TARJETA DE DÉBITO	☒	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	☒
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancos autorizados.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería Municipal				Departamento de Catastro				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Alejandro Hernández Aguilar							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez		NO. INT. Y EXT.:	Sin Número			
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos				
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58 36 15 00	1410	N/A					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				

ELABORÓ:  LIC. RUBÉN MUNGUÍA LUGO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	   ECATEPEC (Cambio con honestidad) H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 TESORERÍA MUNICIPAL AGUILAR TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/FEBRERO/2026
--	---	--